



**RESOLUCIÓN No. 2385 de 2021**  
**18 NOV. 2021**

*"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

**EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que con la Resolución No. 0002 del 04 de enero de 2021, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que de acuerdo al numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es función del despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del Ministerio, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que mediante memorando 20211660451413 del 2 de noviembre del 2021 la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel solicita realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021, con el objetivo de apoyar la reactivación económica del país desde el Proyecto "INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL" por valor de \$945.000.000 con el fin de incrementar el valor destinado a la Convocatoria para el apoyo a programas y proyectos de I+D+i que contribuyan a resolver los desafíos establecidos en la misión *"Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento"*, así como la financiación de proyectos que permitan el cumplimiento de metas del PND 2018-2022 y Conpes de Crecimiento Verde 3934.

Que en el rubro C-C-3903-1000-5-0-3903012-03 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE EN CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIOECONOMÍA A NIVEL NACIONAL", existen recursos por valor de **\$ 945.000.000** libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Qué de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2021.



"Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

**DEPENDENCIA -008**

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracredito
C							11	INVERSION	\$ 945.000.000	\$ 945.000.000
C	3903						11	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	\$ 945.000.000	\$ 945.000.000
C	3903	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 945.000.000	\$ 945.000.000
C	3903	1000	5				11	INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL	\$ 945.000.000	\$ 945.000.000
C	3903	1000	5	0			11	INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL	\$ 945.000.000	\$ 945.000.000
C	3903	1000	5	0	3903002		11	SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	\$ 124.847.458	
C	3903	1000	5	0	3903010		11	SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS	\$ 820.152.542	
C	3903	1000	5	0	3903002	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL	\$ 124.847.458	
C	3903	1000	5	0	3903010	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS	\$ 820.152.542	
C	3903	1000	5	0	3903012		11	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE EN CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		\$ 945.000.000
C	3903	1000	5	0	3903012	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE EN CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL		\$ 945.000.000



*“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**ARTÍCULO 2.** – Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal realizar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO 3.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **18** días del mes de **NOV.** de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ MANUEL LUQUE GONZALEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN ( E )**

Aprobó: Juan de Jesús Reyes R

Vo.Bo.: Cesar Fabián Gómez V.

Proyectó: Laura C Gómez R